

á salvar la situación, y el público, aunque menos optimista, concibió algunas esperanzas sobre los buenos efectos que podría producir; tanto, que *El Siglo* dijo, que aunque la ley de 17 de Julio no era la salvación del país, preparaba el camino para emprenderla.

Pero el cielo de México estaba cargado de fluidos tempestuosos, y la nueva ley, por lo que á la suspensión de pagos de las convenciones se refería, fué más bien el primer relámpago de la tormenta que poco después había de envolver en su furor á todo el país.

En Septiembre del mismo año ocurrió otro incidente que puso de relieve el apego del Sr. Lerdo al orden legal. Siendo el Presidente de la Cámara, cinco veces y un diputado elevaron una representación al Lic. D. Benito Juárez, Presidente constitucional de la República, pidiéndole que se separara de su puesto y lo cediera al Gral. Jesús González Ortega, candidato de los signatarios, alegando como razón para hacer aquel pedimento tan en pugna con los procedimientos marcados por la ley, el malestar de los asuntos públicos, debido, decían ellos, al desacierto del Jefe del Ejecutivo federal. Cincuenta y cuatro diputados nulificaron, con una representación en sentido contrario, las pretensiones de los cincuenta y uno primeros. Un escasísimo número de representantes permanecieron neutrales, y entre ellos figuró el Sr. Lerdo, á pesar de que era considerado como opositor al gobierno.

Mucho más grave y trascendental fué lo ocurrido en la memorable sesión del 22 de Noviembre, la que originó la caída del Ministerio Zamacoa.

La suspensión de pagos de la deuda extranjera, decretada por la ley de 17 de Julio, fué el pretexto para que los gobiernos de Inglaterra, España y Francia formaran una alianza con el objeto de intervenir en los asuntos interiores de México.

La situación de la República no podía ser más calamitosa. Escasa de recursos, dividida por la guerra civil y debilitado el poder público por la disensión entre sus mismos miembros, una formidable amenaza en el exterior venía á ser como la sentencia de muerte de la nacionalidad mexicana.

En trance tan afflictivo, el gobierno creyó posible apartar á Inglaterra de la alianza tripartita, lo cual disminuiría la violencia del golpe que se le quería asestar al país. Con este fin se entablaron negociaciones entre el Lic. D. Manuel M. de Zamacoa y Mr. Charles Wyke, Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña, negociaciones que dieron por resultado el arreglo de una convención sobre la deu-

da inglesa, que firmaron ambos ministros el día 21 de Noviembre.

La noche del 22 sometióse á la aprobación del Congreso, y el Sr. Lerdo, que presidía la comisión de Relaciones, emitió un dictamen tan luminoso, tan enérgico y tan bien inspirado en el patriotismo que la Cámara empezó á ver claro en el fondo de la cuestión.

Los primeros artículos estipulaban, á título de pago de la deuda y del dinero robado á la legación inglesa y á particulares de la misma nacionalidad; así como el de los réditos correspondientes á esas cantidades, gravámenes enormes para la nación, que acabarían de arruinarla en el caso de cumplirse aquellas cláusulas.

La cuarta de ellas decía:

“Que se autorice por el gobierno á los agentes consulares ingleses en los puertos, para examinar 400 libros y dar noticia de las entradas de las diferentes aduanas marítimas, recibiendo directamente esos agentes, de los inportadores, las asignaciones para los teneedores de bonos, de la manera que después conveniremos.”

Así es que en la convención propuesta se autorizaba la espionaje, la humillación y la tutela más vergonzosa para la patria.

Con su elocuencia habitual mostró el Sr. Lerdo cuánto oprobio caería sobre la nación mexicana si ésta se sometía á las exigencias altaneras del representante de la Gran Bretaña. Se opuso, pues, á ellas, con toda la fuerza de su palabra, de su erudición y de su patriotismo, y tuvo la gloria de uniformar la opinión de la Cámara en el sentido de la suya propia, pues el Congreso reprobó, después de reñido debate en que el Sr. Lerdo desplegó todo el poder de su talento, el tratado Wyke-Zamacoa, á pesar de que el Gobierno contaba para su aprobación con una mayoría de cerca de los dos tercios de los diputados presentes.

Esta convención, desechada, era el signo decisivo de hostilidad á la alianza tripartita; era la aceptación del reto lanzado á la República por las potencias que se consideraron ofendidas con la promulgación de la ley de 17 de Julio.

El Sr. Lerdo lo sabía bien; pero igualmente sabía que era preferible la guerra con todos sus horrores, á la tutela con todos sus perjuicios, á la humillación con todos sus oprobios. Al decidir el resultado de aquella sesión, que á su vez decidía el porvenir del país, contraía el Sr. Lerdo con él una tremenda responsabilidad, cuyas consecuencias había de arrostrar más tarde con la más digna entereza.

Aquel período de sesiones en que el ex-rector de San Ildefonso había cimentado su reputación política de una manera tan sólida y brillante, terminó sin más sucesos de la importancia de los referidos.

En Diciembre del repetido año de 1861, el gobierno de la República tuvo á bien proveer las dotes políticas y diplomáticas ya incontestables del Sr. Lerdo, encargándole el arreglo de dos tratados con Mr. Corwin, Ministro de los Estados Unidos, uno de amistad, navegación y comercio y otro de extradición, que poco después fueron ratificados por la Cámara y promulgados por el Ejecutivo.

En el Congreso siguiente, que comenzó á funcionar el 20 de Octubre de 1862, figuró también el Sr. Lerdo como diputado.

Lo más notable de ese período le relativo fué la última sesión de él, la celebrada el 31 de Mayo de 1863.

Tal vez ninguna más solemne, más triste, ni más imponente registra en sus páginas nuestra historia.

Iba el cuerpo legislativo á resolver en esa última y lúgubre sesión, si México nación débil y consumida por la guerra civil, debía ó no luchar hasta vencer ó morir en la potencia militar más famosa y prestigiada de la época.

Y eran los acontecimientos los que sometían al criterio del Congreso esa cuestión. De las tres naciones aliadas contra México con pretexto de la ley de 17 de Julio de 1861, dos se habían retirado antes de combatir, España é Inglaterra; pero Francia había lanzado sus tropas con resolución y éstas acababan de apoderarse de Puebla y se disponían á avanzar hacia la Capital.

A las altas horas de la noche y en el recogimiento de una sesión secreta presidida por el Sr. Lerdo, se discutía la conducta que había que seguir ante los sombríos acontecimientos que se desarrollaban en el país.

En aquella reunión íntima, semejante á la despedida de una familia proscrita de su hogar, todos los diputados, que se habían ido levantando de su asiento para rodear la mesa presidencial ocupada por el Sr. Lerdo, se adherieron al dictamen de éste, de continuar la lucha, que por desgraciada que fuese para la República, no podía menos de ser también gloriosa, y digna, sobre todo, de un pueblo viril.

Al día siguiente el Presidente Juárez, sus ministros y algunos personajes más, salieron de la Capital para el interior del país; el Sr. Lerdo los acompañaba en calidad de miembro de la Diputación permanente.

El primer punto en que el errante gobierno

se estableció fué la ciudad de San Luis Potosí, á donde llegó el 9 de Junio, después de recibir en el tránsito numerosas pruebas de adhesión.

En aquella ciudad fué nombrado el Sr. Lerdo Ministro de Justicia el 2 de Septiembre de 1863, cargo que aceptó desde luego, sabiendo que los negocios dependientes de esa cartera eran entonces escasos y de relativo fácil manejo, á causa del estado de desorden en que se encontraba el país. No sucedió lo mismo nueve días después, cuando el Presidente Juárez, apreciador del patriotismo sereno pero inquebrantable del Sr. Lerdo, de su talento profundo pero reservado, y de su valor reposado pero firme, lo nombró Ministro de Relaciones. El Sr. Lerdo, que sabía cuánto responsabilidad se encerraba en ese cargo y cuánta dificultad implicaba su desempeño, se resistió á aceptar el nombramiento que le ofrecía, indicándole al Sr. Juárez que se fijase en persona más á propósito que él. El Presidente insistió, y entonces el Sr. Lerdo se constituyó en su colaborador en la empresa más grande que puede acometer un pueblo cuando los acontecimientos lo impelen á ello: la defensa de su territorio á través de todos los infortunios y de todos los azares que se presenten.

Así, pues, el Sr. Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, que en tiempo de Comonfort había renunciado un Ministerio de dudoso peli-gro, pero que se avenía mal con sus convicciones resueltamente liberales, no vaciló en aceptar el mismo puesto cuando éste estaba erizado de riesgos incontables, pero que provenían de la situación difícilísima en que la nación se encontraba, y que exigía de los buenos hijos de la patria el concurso más desinteresado y valeroso.

A partir de la promoción del Sr. Lerdo á la Secretaría de Relaciones, comienza esa serie de sufrimientos, de peligros y de contradicciones con tanta entereza recibidos y con tanta dignidad arrostrados; contradicciones, peligros y sufrimientos que secundados por un número prodigioso de trabajos de gabinete, de los que el Sr. Lerdo era el principal inspirador y el Sr. Juárez el inflexible ejecutor, habían de sacar triunfante la nacionalidad mexicana en medio de los escollos contra los cuales parecía indudable que se iba a estrellar.

El cuadro restringido de una semblanza es insuficiente para hacer caber en él la enumeración de esos titánicos esfuerzos de inteligencia, con los cuales se procuraba, no sin éxito parcial, contrarestar la falta de elementos, de que carecía casi en su totalidad el errante gobierno republicano. En la imposibilidad de detenernos en la narración de esos sucesos, que

constituyen una parte de las más interesantes y más ricas en enseñanzas de nuestra historia, pasaremos aunque sea rápidamente sobre ellos, procurando hacer apreciar la parte decisiva que en ellos tomó el Sr. Lerdo.

El 22 de Diciembre del mismo año de 1863, el gobierno, amenazado por las fuerzas invasoras, que se internaban ya en el país, se trasladó á Matuhuala y de este punto, donde continuaba en peligro, se dirigió al Saltillo, á donde llegó el 9 de Enero de 1864. En esa ciudad tuvo conocimiento de la conducta inconveniente del Gral. D. Santiago Vidaurri, gobernador de Coahuila y Nuevo León, que denunciaba su connivencia con los invasores, ó por lo menos su simpatía por ellos. El primer signo de traición de Vidaurri hacía el gobierno republicano fué la tácita aprobación que dió al asesinato del gobernador de San Luis, D. Francisco de P. Villanueva, cometido por el jefe de uno de los cantones sometidos á Vidaurri, cuando Villanueva comenzaba á expedicionar fuera de la capital del Estado, para combatir á los invasores. Ante esta conducta, que después se hizo más sospechosa aún, el gobierno resolvió trasladarse á Monterrey, para entenderse directamente con el gobernador; pero antes tuvo que resolver allí mismo en Saltillo una dificultad surgida de repente entre los mismos sostenedores de la República, y que exponía más su ya bastante amenazada existencia.

En principios de 1864, un grupo de liberales de cierta notoriedad, creyendo que un cambio en el personal del Ejecutivo de la Unión podía influir de un modo favorable en el desenlace de los sucesos que afligían al país, trató de sustituir al Presidente Juárez en su puesto con el Presidente de la Suprema Corte, á cuyo efecto el Gral. Doblado envió á aquél una comisión, para que en su propio nombre y en el del Gral. González Ortega, que era quien debía sustituir al Jefe del Ejecutivo federal, le expusiese los propósitos de ambos.

El Presidente, de acuerdo con el Sr. Lerdo, que fué desde entonces su principal inspirador, manifestó á la comisión su voluntad firme de no salir jamás del terreno de la ley y de la conveniencia nacional, en el cual lucharía hasta morir si era necesario, defendiendo la independencia, las instituciones y la dignidad de la patria.

Ante la manifiesta resolución de Juárez, los pretendientes no insistieron, y el gobierno pudo dedicar su atención á los manejos de Vidaurri.

La conducta de este gobernador se hacia más y más sospechosa cada día, y no dejó ya duda sobre sus móviles cuando trasladado el

gobierno á Monterrey para tener una explicación con el mismo Vidaurri, éste no salió de su fortaleza, donde estaba rodeado de tropas y cañones, durante los días que el Presidente Juárez y su acompañamiento permanecieron en la ciudad. Si el gobierno hubiese conservado un resto de duda acerca de la traición de Vidaurri, se la habría desvanecido por completo una nota altanera de éste, expedida el 14 de Febrero, y en la que avisaba al Sr. Juárez que si no salía luego de Monterrey la división que le acompañaba al mando del Gral. Doblado, la batiría al día siguiente.

Trasladado de nuevo el gobierno al Saltillo en vista de estos acontecimientos, el Ministro Lerdo expidió una circular el 26 del mismo mes, dando á conocer el traidor comportamiento del gobernador de los Estados de Coahuila y Nuevo León y tocando con tanto tino la fibra patriótica de los pueblos sujetos á su dominio, que gran número de ellos lo desconocieron desde luego, lo que unido á las providencias políticas y militares tomadas por el gobierno, dió por resultado la rápida caída del rebelde y al parecer poderoso gobernador, el cual tuvo que huir, refugiándose en los Estados Unidos.

Los sucesos desastrosos que sucesivamente iban sobreviniendo á las fuerzas republicanas en sus encuentros con las intervencionistas y sus aliadas, especialmente la derrota que sufrió la división del Gral. González Ortega en el cerro Majoma, el 21 de Septiembre de 1864, obligaron al gobierno del Sr. Juárez á establecerse en Chihuahua, después de muchas jornadas fatigosas, habiendo hecho su entrada en la capital del Estado el 12 de Octubre.

El avance de las tropas imperialistas enviadas en su persecución para hacerle salir del país, le obligó á trasladarse á Paso del Norte el 5 de Agosto de 1865.

Entre todas las peripecias que hacían en extremo azarosa la conservación del gobierno constitucional, un incidente vino de repente á aumentar las dificultades habituales y á poner en zozobra á los buenos patriotas que luchaban en el campo de batalla por el triunfo de la República. En fines de Octubre, el Gral. González Ortega, valiéndose de intermediarios, quiso asumir la Primera Magistratura de la nación, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte alegando que el período constitucional del Sr. Juárez terminaba el 30 de Noviembre de 1865. Lerdo de Tejada, el compañero de Juárez, ideó entonces con su habitual prontitud, el medio de conjurar el peligro que entrañaba aquella diidencia, á cuyo fin sometió á la aprobación del Presidente un decreto que se expidió el 8 de Noviembre, y en virtud

del cual se prorogaba el período constitucional del Jefe del Ejecutivo federal hasta cuando terminara la guerra, aplazando para entonces las elecciones. Los fundamentos de ese decreto estaban tan razonable y patrióticamente expresados, que merecieron la unánime aprobación y el apoyo de cuantas personas se interesaban por el triunfo de la nacionalidad y de las instituciones mexicanas, personificadas en el hombre de hierro que parecía designado por el destino para tan alta misión.

Entretanto, Chihuahua había sido ocupada por el enemigo; pero habiéndose retirado éste el 29 de Octubre, volvió el gobierno legítimo á establecerse en ella el 20 de Noviembre siguiente. Su permanencia fué, sin embargo, corta, pues habiéndose vuelto á mover las tropas francesas sobre esa ciudad, Juárez y sus Ministros salieron de ella, dirigiéndose nuevamente á Paso del Norte el día 9 de Diciembre.

En principios de 1866 comenzó á cambiar la suerte á los partidos beligerantes. El imperio perdía terreno por todas partes y las fuerzas republicanas extendían su acción. La constancia de aquel puñado de héroes pacíficos de los que Juárez representaba la voluntad, Lerdo la inteligencia y todos el patriotismo, comenzaba, pues, á producir sus valiosos frutos.

El 17 de Junio, como consecuencia de estos acontecimientos, el gobierno republicano volvió á fijar su asiento en la ciudad de Chihuahua, trasladándose, en conclusión, á San Luis Potosí, donde se propuso esperar el fin de la tragedia cuyo desenlace se empezaba ya á entrever.

Concentrados en Querétaro á principios de 1867 los apoyos principales ya excesivamente mermados, del teatral aunque no por eso menos sangriento imperio de Maximiliano, el gobierno constitucional, desde San Luis, estuvo pendiente de todos los incidentes de aquel sitio memorable y en constante relación con las valientes tropas republicanas que habían puesto cerco á la ciudad.

El 15 de Mayo de 1867 fué tomada la plaza por el ejército sitiador, y el archiduque Maximiliano y sus principales jefes quedaron prisioneros, á disposición del gobierno de la República.

En unas cuantas líneas hemos referido esta azarosa peregrinación del grupo patriótico que representaba el gobierno legítimo; y no podía ser de otro modo, cuando sería necesario un gran libro para referir en todos sus detalles las penalidades y peligros sufridos por esos dignísimos mexicanos y sobre todo para dar á conocer la enormidad de la labor inte-

lectual realizada por ellos en el trascurso de su errante ejercicio. Las notas diplomáticas, las comunicaciones, las circulares, etc., expedidas por el gobierno á moción principalmente del Ministro de Relaciones, asombrian por su número, y por la claridad, acierto y energía con que están redactadas. En todos esos documentos, el patriotismo, la erudición y el tacto político y diplomático se unen para conseguir el fin grandioso á que tendía aquel grupo de patriotas. Sólo recorriendo la colección de esos trabajos se pueden apreciar las extraordinarias facultades de quien los ejecutó, y sólo también en vista de tan brillante testimonio se llega á convenir en que, como ha dicho un escritor, el Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada fué el primer político de su tiempo y un hombre excepcional á quien la naturaleza concedió un sol por cerebro.

Los esfuerzos de ese hombre esclarecido fueron infructuosos, pues el gobierno constitucional de México consiguió del gobierno de los Estados Unidos el apoyo moral de esa gran nación, manifestado de un modo ostensible en su negativa terminante á reconocer el imperio de Maximiliano, á pesar de las gestiones de éste y de las más apremiantes aún de Napoleón III.

Y no sólo tendían los trabajos del Ministro Lerdo á defender las instituciones y la integridad de la República sino también á conservar incólume su dignidad; y esto se vió en particular cuando el presentimiento del fin trágico que la suerte reservaba á Maximiliano, hizo estremecer á las naciones europeas que habían considerado á México como un pueblo incapaz de defenderse á sí mismo. Luego que en Europa corrió la noticia de que Maximiliano estaba sitiado en Querétaro y en peligro de caer prisionero, la corte austriaca buscó la mediación del gabinete de Washington para garantizar la vida del príncipe. Con este fin el Ministro Seward envió un pliego á Mr. Campbell representante de los Estados Unidos en México, diciéndole: "Comunicaréis al Presidente Juárez, prontamente y por los medios que tengáis á vuestra disposición, el deseo de este gobierno de que en el caso de que sean cogidos prisioneros el príncipe y sus defensores, reciban el tratamiento humano acordado por las naciones civilizadas á los prisioneros de guerra." Al tenor de estas instrucciones, y en un tono casi tan autoritario como el de ellas, Mr. Campbell envió al gobierno republicano una nota que se creyó sería inmediatamente atendida. Pero el Sr. Lerdo,—dice M. Masseras, en su obra *Un essai d'empire au Mexique*—contestó en un tono de fría y altiva ironía, dando á entender

que habiendo reconquistado México su autonomía sin el auxilio de nadie, no estaba dispuesto á recibir órdenes ni consejos de extraños á propósito de las decisiones que tuviese á bien tomar.

El gobierno de los Estados Unidos no insistió, y el fin pavoroso de Maximiliano comenzó á diluarse en todos los espíritus.

Juzgados los prisioneros conforme á las leyes del país, fueron sentenciados á muerte el príncipe Fernando Maximiliano de Hapsburgo y dos de sus generales: D. Miguel Miramón y D. Tomás Mejía.

Inmensos fueron los esfuerzos que se hicieron y grandes las influencias que se interpusieron para obtener la gracia de los condenados; pero la nación había sufrido demasiado y estaba aun chorreando sangre á causa de aquellos siniestros visionarios, para que la República tuviera piedad de quienes no la habían tenido hacia los más nobles defensores de la patria.

Lerdo fué el primero que con su tranquila energía característica externó la opinión de que el gobierno debía ser inexorable, porque era necesario, como un escarmiento á la Europa, que el castigo fuera terrible, como terribles habían sido los ultrajes inferidos á la majestad de la nación.

Denegado, pues, el indulto á los prisioneros, fueron estos fusilados en el Cerro de las Campanas el 19 de Junio de 1867.

El mismo día de la ejecución, el Ministro de Austria pidió al gobierno que se le entregara el cadáver de Maximiliano para conducirlo á Europa. El Ministro Lerdo se negó á complimentar dicha petición, lo mismo que la que en igual sentido le dirigieron el Dr. B. Sch, comisionado por el mismo archiduque para embalsamar su cadáver y enviarlo á su familia, y el representante de Prusia.

Habiendo llegado á entrever los interesados que la negativa del Sr. Lerdo no sería irrevocable y que habría probabilidades de éxito si la corte de Viena hacía directamente una solicitud, se conformaron á esa presunción y se sujetaron á hacer lo que ella aconsejaba como conveniente.

Así, pues, el 26 de Julio llegaba á las aguas de Veracruz el vice-almirante austriaco Tgethoff y solicitaba del gobierno mexicano la autorización para dirigirse á la capital. Una vez en ella, manifestó al Ministro Lerdo que extraña la comisión de recabar del gobierno el permiso para conducir á Europa el cadáver del archiduque Maximiliano. Preguntóle Lerdo en una conferencia, á título de qué desempeñaba tal encargo. El vice-almirante le contestó que á título de amigo de la familia rei-

nante de Austria y con el carácter de enviado particular de ella. Lerdo le expresó entonces la determinación del gobierno de entregarle el cadáver, pero solo en el caso de que á su solicitud precediera un acto oficial del gobierno, ó una autorización en regla de la familia de Maximiliano.

En virtud de esta respuesta, la corte de Viena envió al Ministro de Relaciones de México, por conducto del vice-almirante, una nota firmada por el Canciller del Imperio de Austria en nombre del Emperador formulando oficialmente la solicitud que hecha con carácter confidencial había sido desechada. Entonces fueron entregados al vice-almirante Tgethoff los restos del archiduque y el día 12 de Noviembre salieron de la capital rumbo á Veracruz, rodeados de cierta pompa costeada por el Gobierno. El día 28 del mismo mes fueron embarcados en el *Novara*, en el mismo buque que el 20 de Mayo de 1864 había desembarcado en el mismo puerto al archiduque Maximiliano y á la archiduquesa Carlota, llenos de las más espléndidas esperanzas, que en el transcurso de tres años tormentosos se convirtieron en fúnebres decepciones.

Con la salida del país de aquellos tristes despojos terminó la trágica epopeya de la lucha sostenida contra el imperio, y en la cual el Sr. Lerdo de Tejada desempeñó tan importante papel, como que fué él quien contribuyó á mantener inflexible la energía de Juárez para que éste negase la gracia del indulto al infortunado príncipe.

Abrió bien ó abrió mal desplegando aquella fuerza terrible de voluntad que hizo perecer tan trágicamente á Maximiliano? Los autores imparciales que con más severidad han juzgado la conducta del gobierno republicano en sus procedimientos contra los defensores del imperio, no han hecho un reproche al Ministro de Relaciones de Juárez por su comportamiento respecto á los prisioneros de Querétaro. La realización de las previsiones de Lerdo justifican ese silencio. Si Lerdo sancionó con su voto y con su influencia decisiva la sentencia impuesta por la ley á los culpables, fué porque creyó necesaria su muerte, no sólo porque la justicia jamás debe doblegarse ante la gerarquía del delincuente, ni sólo porque aquella ejecución garantizaba la paz de la República, que de otro modo habría quedado expuesta á nuevas tentativas de parte de quien se creía el elegido del pueblo mexicano para gobernarlo; sino también porque la lúgubre memoria de ese patíbulo sería un fantasma ante el cual retrocederían las ambiciones extranjeras que pudieran escoger á México otra

vez como la tierra prometida de sus esperanzas. La sumisión para siempre de los restos vivos del imperio, la respetabilidad adquirida por México ante el mundo, después de las ejecuciones en el Cerro de las Campanas, son la justificación más grandiosa de aquella conducta tan apoyada por Lerdo, que llenó de estupor á toda Europa. . . .

Casi un mes después de la ejecución de Maximiliano; es decir, el 15 de Julio del mismo año de 1867, hizo su entrada solemne en la capital el gobierno republicano.

Derrocado el imperio, los ministros extranjeros que lo habían reconocido pidieron sus pasaportes; pero trataron de poner á los súbditos de sus respectivos países bajo el amparo de la legación americana, porque sólo de ese modo creían dejar aseguradas sus garantías. Lerdo, siguiendo su política acostumbrada de rechazar toda clase de tutelajes é indicaciones que quisieran imponerse al país, se negó á sancionar aquel convenio, diciendo á los ministros que lo proponían, que los extranjeros gozarían de las mismas garantías que los mexicanos, sin que para eso fuese preciso ponerlos bajo la protección de la bandera americana.

Prosiguiendo sus tareas como Ministro de Relaciones, suspendió los efectos de los tratados sostenidos con las potencias extranjeras que habían tomado parte en la intervención ó que habían faltado á la neutralidad con la República durante la guerra.

Cumpliendo con lo ofrecido al expedirse el decreto de 8 Noviembre de 1865, en cuya virtud se prorrogó el período presidencial de Juárez hasta que se obtuviera el triunfo de la República, el Sr. Lerdo, que al mismo tiempo que desempeñaba el Ministerio de Relaciones estaba encargado del de Gobernación, expidió una convocatoria en 14 de Agosto de 1867, para elecciones de diputados, presidente de la República, magistrados y presidente de la Suprema Corte de Justicia. En dicha circular se proponían algunas reformas á la Constitución y se declaraba lo conveniente que sería que el poder legislativo fuere ejercido por dos cámaras. Estas iniciativas levantaron una gritería formidable en la prensa contra el Ministro que las firmaba, atribuyéndole como único móvil al idear esas reformas su tendencia á las facultades omnímodas. Varios hombres de vasta ilustración y de reconocida integridad política juzgaron sin embargo útiles y fundadas en la razón las reformas propuestas. La adopción posterior de la mayor parte de ellas, después de prolija discusión, prueba que ese juicio era acertado.

Verificadas las elecciones, el Sr. Lerdo fué designado por el sufragio popular para Presidente de la Suprema Corte de Justicia. No entró luego á ejercer su nuevo cargo, pues todavía continuó algún tiempo en el Ministerio con licencia.

En Diciembre de 1869 estalló en San Luis Potosí una revolución encabezada por el Gral. Aguirre. El Sr. Lerdo pidió al Congreso facultades extraordinarias para ahogar esa revolución. Esta petición escandalizó á la Cámara y provocó discusiones acaloradas; pero al fin el Congreso concedió al gobierno las facultades extraordinarias que solicitaba. En el siguiente período, el Sr. Lerdo se presentó á la Cámara dándole cuenta, como lo había prometido, de que la revolución había sido sofocada y de que para conseguirla no se había apelado á préstamos forzados, ni á gravámenes para los pueblos, ni se habían coartado la libertad de imprenta, ni se había impuesto sacrificios de ningún otro género á los ciudadanos. Ante tan feliz resultado, los mismos adversarios del Sr. Lerdo no pudieron menos de confesar su grande habilidad.

El 17 de Enero de 1871 se separó del Ministerio y tomó posesión de su cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El 18 de Julio de 1872 murió el ilustre patriota D. Benito Juárez, y el Sr. Lerdo se hizo cargo de la Presidencia de la República por ministerio de la ley. En 1.º de Diciembre del mismo año fué declarado, previa elección, Presidente Constitucional.

Se ve por la breve idea que de su carrera hemos dado, con cuánta naturalidad sus propios méritos le encumbraron sucesivamente á los más altos puestos del Estado, sin sobresaltos, sin zozobra y sin que para ello hubiera tenido que apelar á la intriga ó á la azonada, medios empleados por los políticos medianos y por ambiciosos vulgares.

Lerdo no debió su elevación más que á sus propios merecimientos, á su erudición profunda como abogado y como político, á su poderosa elocuencia como orador, á su honradez como hombre público, á su energía y abnegación como patriota y á su tacto como ministro, todo lo cual, mostrado en las circunstancias más azarosas y terribles, lo reveló como el hombre más á propósito para ser el Jefe del Estado.

Hasta en las exterioridades que acompañan al ejercicio del poder pudo Lerdo, luego que tomó asiento en la silla presidencial ver en cuánto se estimaba su valía y cuánto respeto inspiraba su persona. Irreprochablemente co-